



# OBSERVATORIO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

## Observatorios Nacionales



*Junio 2007*

*Este documento se ha desarrollado en el marco del proyecto regional de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU/DI) “**Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe**” y contiene los Términos de Referencia de los Observatorios Nacionales, los cuales son necesarios para establecer la red regional que contempla el proyecto.*

*Para ello se incluye en el documento una descripción de los objetivos del proyecto regional, sus resultados esperados, sus productos a generar en cada país y los potenciales beneficios para los estados de la región; además de un análisis sobre su estructura necesaria tanto en el ámbito global como en cada país participante..*



## Introducción

### **Génesis**

El Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe, que inicialmente engloba a 23 países de la región, es el resultado de un amplio proceso de consulta liderado por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); y que tiene su génesis en la Reunión Ministerial Iberoamericana, celebrada en Montevideo, Uruguay, en Septiembre de 2006, como preparación a la XVI Cumbre Iberoamericana que tuvo lugar en esa misma ciudad en Noviembre de 2006.

Esta reunión preparatoria fue organizada por la ONUDI, en cooperación con la Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana (SEGIB) y el Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay (MIEM), con el objetivo de brindar a Ministros y representantes de los ministerios de Energía de la región, un foro donde tratar el tema de la seguridad energética y las energías renovables.

Uno de los grandes logros de la reunión fue la firma de una Declaración de Ministros y Representantes de Gobiernos de Iberoamerica, que instó a los países de la región a estudiar la creación de un Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe, a cuyo desarrollo responde este documento.

El Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe es a su vez fruto de una revisión extensiva de prácticas similares en otras regiones, tratando de adaptar dichas experiencias exitosas al marco específico de América Latina y el Caribe.

### **Misión y Visión del Observatorio**

El proyecto del Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe es un mecanismo que persigue juntar esfuerzos y sumar voluntades dentro y fuera de la región para incrementar la inversión en energías renovables orientadas a usos productivos e industriales. A su vez, un mayor uso de fuentes renovables, reducirá las emisiones de Gases de Efecto Invernadero al sustituir los combustibles fósiles por la utilización de fuentes de energía limpias y ambientalmente sostenibles.

El aumento de inversiones que faciliten el acceso a servicios energéticos estables, modernos y ambientalmente sostenibles a los habitantes de las zonas más desfavorecidas de la región, contribuirá de forma inequívoca al surgimiento y consolidación de una gran variedad de actividades productivas generadoras de ingresos las cuales, sin la provisión del servicio energético adecuado, no hubieran podido formar parte del espectro productivo de la región.

ALC presenta en la actualidad un escenario complejo y heterogéneo en materia de energía aunque el hecho generalizable de que los países estén dotados de forma natural de múltiples fuentes renovables de energía, hace que la región presente un excelente escenario para utilizar su potencial y garantizar su seguridad energética.

En diferentes países de la región se vienen realizando importantes esfuerzos obteniéndose resultados exitosos a partir de numerosos programas de electrificación rural y de promoción de los biocombustibles para el transporte.

Esta situación genera la necesidad y al mismo tiempo ofrece la oportunidad de poner en práctica mecanismos de coordinación de ámbito regional y global orientados a fomentar las inversiones en este campo.

El Observatorio de Energía Renovable responde a éste llamado de unión y coordinación para el desarrollo y adopción de las medidas necesarias que le permitan a los países afrontar con éxito el reto de garantizar la seguridad energética en la región a partir de fuentes de energía renovables.

Dado el aumento de la demanda de electricidad y de combustibles en la región, y el incremento de los precios de los combustibles fósiles, actualmente es una prioridad fomentar desde diferentes ángulos el uso de fuentes de energía renovable en ALC, expandiendo las prácticas exitosas.

El Observatorio se presenta como un vehículo para tal fin.



## 1. Observatorio: mecanismos y productos

El Observatorio apunta a la consecución de dos resultados principales en cada país. En primer lugar buscará incrementar el acceso de los diferentes actores o agentes que tengan alguna vinculación con el sector de la energía dentro de cada país, al conocimiento existente en esta materia dentro y fuera de la región.

En segundo lugar y relacionado estrechamente con el primer resultado, el Observatorio persigue que las inversiones en materia de energía renovable se vean incrementadas de forma sustancial dentro de la región.

Para que puedan obtenerse los resultados esperados y considerando las barreras existentes para el desarrollo de las energías renovables, el Observatorio pondrá a disposición de los diferentes países de la región dos mecanismos que les permitirán compartir conocimiento e implementar acciones y proyectos específicos: La Plataforma de Conocimiento y la Facilidad Técnico-Financiera:

### Plataforma de Conocimiento

Este primer mecanismo sobre el que se sustenta el Observatorio tiene la misión de promover la cooperación entre los países de la región y, más específicamente, entre los agentes de cada país, de forma que éstos puedan compartir tecnologías probadas, experiencias exitosas, información sobre proyectos específicos, mecanismos financieros existentes, prácticas legales y todo aquello que pueda favorecer el escenario local, nacional y regional de inversión en el campo de las renovables.

La plataforma de conocimiento se asienta sobre un soporte informático que permitirá de forma fluida el intercambio de conocimiento entre sus usuarios, quienes se encontrarán conectados en red a través de Internet. A su vez, la plataforma contempla unas normas y guías de procedimientos -protocolo de comunicación- que posibiliten a todos los usuarios ofrecer y acceder (upload / download) a la información de una manera ordenada, garantizando en todo momento la calidad del conocimiento compartido, el cual se encontrará perfectamente ordenado y clasificado en diversas disciplinas:

- Área tecnológica (selección, adaptación y validación de tecnología).
- Marco Regulatorio – Financiero (marco legal e instrumentos financieros y de políticas públicas).
- Área de Gerencia (fortalecimiento de las capacidades para la implementación de proyectos).
- Área educativa y cultural (consolidación de un escenario educacional adecuado)

La plataforma de conocimiento pondrá también a disposición de sus usuarios, una serie de productos (ver siguiente apartado) que serán realizados de forma regular y que completarán el espectro energético de cada país.

También se dispondrá de la información clasificada geográficamente, de forma que cualquier usuario interesado en una particular zona de la región, pueda acceder a toda la información referida al parámetro geográfico empleado. A su vez, mediante la utilización de un motor de búsqueda se podrá acceder, de forma rápida y directa, a la información contenida en las diferentes partes del menú.

Además de su condición de centro de conocimiento holístico en materia de energía, la plataforma de conocimiento tiene una característica fundamental que le confiere aún, un mayor grado de utilidad para el agente-usuario y es su carácter de *actualización constante* de la información contenida. La plataforma exigirá a los agentes que la nutren de información en cada país, un compromiso firme y duradero de suministrar los datos de forma puntual y periódica.

En definitiva, la plataforma generará y distribuirá conocimiento multidisciplinario en materia de energía, y especialmente de energía renovable, convirtiéndose en una herramienta útil de asesoramiento especializado para los agentes involucrados en los procesos de inversión en el ámbito regional, nacional y local, estimulándoles a tomar las decisiones adecuadas en el momento preciso.



### **Facilidad Técnico-Financiera**

El segundo mecanismo del Observatorio, la facilidad técnico-financiera, permitirá a los agentes de la región utilizar el conocimiento actualizado y disponible en la Plataforma de Conocimiento para potenciar la implementación de acciones específicas en los ámbitos clave relacionados con la energía renovable.

La Facilidad Técnico-Financiera, que será diseñada en los primeros estadios del proyecto, le conferirá al Observatorio el rol de *facilitador* de proyectos, siempre en estrecha relación con los gobiernos e instancias públicas correspondientes. Así, el Observatorio tendrá la capacidad de movilizar los recursos técnicos y financieros necesarios para que los agentes, dentro de cada país, puedan desarrollar e implementar acciones concretas en el campo de las energías renovables.

La Facilidad Técnico-Financiera complementará el acceso al capital necesario con la provisión de asistencia técnica, a partir del establecimiento de un mecanismo que acompañe en el desarrollo de proyectos proveyendo asistencia técnica y a la vez facilite el acceso a financiación en condiciones preferenciales para proyectos específicos en cualquier disciplina de la energía renovable.

La Facilidad Técnico-Financiera realizará también un monitoreo constante del proyecto una vez que este haya iniciado su fase de implementación.

En la fase inicial de implementación del Observatorio, se identificarán a los socios idóneos y se diseñará el mecanismo financiero que se adapte a la realidad económica y financiera de cada país, siempre con miras a una posible extrapolación del mecanismo al ámbito regional. En este sentido, el objetivo en el medio plazo es que se pueda hablar de un mecanismo de ámbito regional, es decir, con sistemas de gestión y administración estándares para toda la región.

En principio, la labor de implementación de este mecanismo iniciará con la realización de un análisis exhaustivo de la situación financiera en cada país en el campo de la energía así como de los agentes dentro del sistema financiero nacional que pudieran asociarse para la gestión de la Facilidad. Es por esta razón que la Plataforma de Conocimiento es de gran utilidad en este primer estadio de exploración y negociación en el ámbito nacional e incluso local.

A su vez se realizará un análisis similar pero con las instituciones de índole regional y global. Así, tendremos disponible el panorama local, nacional regional y global y podremos establecer las interconexiones necesarias para poder consolidar este mecanismo.

La ONUDI también realizará una labor exhaustiva de captación de recursos de la comunidad internacional así como de consolidación de alianzas con entidades financieras supranacionales que puedan encontrar en la Facilidad un nicho importante para operar en esta área con garantías suficientes.

Ambos mecanismos, Plataforma y Facilidad, combinados entre sí constituyen un vehículo de cooperación Sur-Sur al promover una relación horizontal entre los agentes de los países que facilitará el aprendizaje mutuo e incentivará el desarrollo de acciones de inversión específicas en el campo de las renovables. El Observatorio brindará a éstos agentes de cada país el acceso a estos dos mecanismos para que ellos puedan implementar sus propios proyectos.

Además, en el marco de los dos instrumentos mencionados y para contribuir aún más a la consecución de los resultados esperados, el Observatorio garantizará el desarrollo y puesta en marcha de una gama de productos que se

agruparán en dos categorías en función de su relación más directa con la Plataforma de Conocimiento o con la Facilidad Técnico Financiera.

La combinación de los dos mecanismos, potenciada por los productos descritos a continuación, convierte al Observatorio en una herramienta ágil y práctica, orientada a estrechar los lazos interregionales para incrementar en el sector energético la presencia de inversiones que permitan a ALC avanzar en el terreno de la seguridad energética y por ende de su desarrollo sostenible.



## **1.1. Productos vinculados a la plataforma de conocimiento.**

### **1.1.1. Informe anual: estado del arte de la región.**

El Observatorio publicará cada año un informe con el Estado del arte (*State of the Art*) de la región en renovables, describiendo los niveles más altos de desarrollo de las tecnologías que utilizan recursos renovables en ALC. Este informe es el resultado de realizar una revisión de las prácticas punteras y más exitosas en el campo de la energía renovable en cada país, analizándolas y describiéndolas de forma que puedan ser replicadas en otras áreas dentro de la región.

### **1.1.2. Línea de base de tecnologías por país.**

En cada uno de los países miembros del Observatorio, se realizará en estrecha colaboración con los agentes que trabajen con las diferentes tecnologías, un informe a ser actualizado anualmente, en el que se realizará un inventario y se describirá la situación actual de las tecnologías que utilizan recursos renovables en los escenarios nacionales.

Esta fotografía de la situación de las tecnologías en materia de renovables permitirá a cada potencial inversor o agente que trabaje en este sector dentro de los diferentes países, conocer con detalle las tecnologías disponibles en su país y en la región así como las oportunidades de inversión.

### **1.1.3. Mapa de recursos renovables por país.**

El mapa de recursos renovables (mapa eólico, solar, hídrico, geotérmico etc.) ofrecerá una descripción geo-referenciada detallada de los lugares en los que podemos encontrar dichos recursos en un país determinado, así como la forma y en

que se encuentran esos recursos de cara a su posible utilización para la generación de energía. Este ejercicio es de enorme valía para todo aquel interesado en realizar una inversión en un proyecto determinado de generación a partir de fuentes renovables.

### **1.1.4. Mecanismos financieros accesibles en la región.**

El informe anual regional sobre mecanismos financieros analizará y describirá el funcionamiento de aquellos modelos, mecanismos y facilidades financieras a las que se puede acceder para financiar proyectos de generación, transmisión y distribución de energía a partir de renovables, así como proyectos para la obtención de biocombustibles para el sector transporte. También se describirán aquellos mecanismos globales existentes y las vías de acceso a los mismos.

### **1.1.5. Foro regional.**

Desde el Observatorio se organizará un encuentro regional anual, cada edición en un país determinado, de forma que se genere un espacio de diálogo continuo de ámbito regional sobre los temas más importantes relacionados con la energía renovable, tales como su potencial para satisfacer la creciente demanda de energía de la región, así como sus posibles aplicaciones industriales, especialmente en el sector de Pequeñas y Medianas Empresas. Una discusión constructiva sobre estos temas facilitará el surgimiento de una visión común y de oportunidades específicas para desarrollar proyectos regionales conjuntos que persigan proveer un suministro de energía moderno, accesible y sostenible en aquellas partes de la región que más lo necesiten.

## **1.2. Productos vinculados a la facilidad técnico-financiera.**

El Observatorio, además de habilitar la Facilidad Técnico-Financiera, garantizará los siguientes productos de cara a promover la implementación de proyectos concretos:

### **1.2.1. Portafolio de proyectos en el ámbito educativo y cultural.**

El Observatorio formulará un grupo de propuestas de ámbito regional, nacional y local orientados a la formación de recursos humanos en materia de energía renovable con el objetivo de aumentar el número de expertos y reducir la importación masiva de conocimiento. Así, se trabajará en estrecha colaboración con las universidades, academias especializadas y escuelas técnicas para, entre otras acciones, poder introducir en los currículos respectivos, las asignaturas relativas a las renovables de forma que, paulatinamente, se asienten en la región instituciones educativas que puedan crear un recurso humano cualificado en esta área.

### **1.2.2. Portafolio de propuestas específicas para el marco regulatorio vigente.**

En cada uno de los países, se formulará y promoverá entre las instancias gubernamentales pertinentes un programa de incentivos legales que contemple la consideración de adoptar medidas en este ámbito para favorecer el desarrollo de las energías renovables.

### **1.2.3. Portafolio de Propuestas de Planificación Energética.**

El Observatorio trabajará con los Gobiernos en mejorar su capacidad de análisis de la oferta y demanda de energía, así como de realizar proyecciones futuras que les permitan establecer las mejores y más adaptadas

estrategias energéticas, de forma que puedan afrontar sus desafíos de desarrollo nacionales.

La asistencia técnica que proveerá el Observatorio, contempla la realización de diagnósticos nacionales de energía, que analicen las necesidades reales en materia energética y la posibilidad de satisfacerlas a partir de las diferentes fuentes disponibles de energía.

### **1.2.4. Portafolio de Proyectos en el área tecnológica**

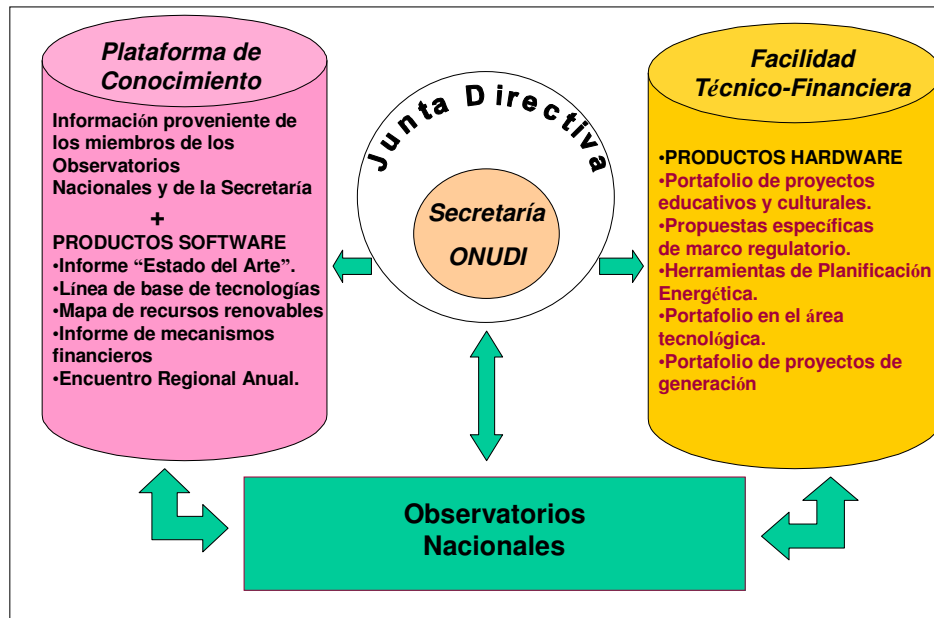
El Observatorio presentará a las instancias pertinentes nacionales una serie de propuestas orientadas a consolidar la capacidad nacional de seleccionar, adaptar y validar determinadas tecnologías con capacidad de ser adoptadas en un determinado lugar y con un determinado propósito. Así se pretende que el país se encuentre en la mejor posición posible para poder aceptar aquellos desarrollos tecnológicos que más le convengan y adaptarlos a su realidad, minimizando costos y optimizando los resultados.

### **1.2.5. Portafolio de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía renovable**

El Observatorio identificará proyectos específicos de inversión en materia de energía renovable (eólica, hidroeléctrica, solar, biomasa, etc.) dentro de los países y los desarrollará al nivel de pre-factibilidad, consolidando un portafolio coherente de proyectos por año, que será promovido para su implementación. A su vez, proveerá de asistencia técnica en los diferentes estadios de dichos proyectos, desde la factibilidad del proyecto o su estudio de negocio, hasta la selección de la tecnología, proveedores, etc.

## 2. Estructura del Observatorio.

### **OBSERVATORIO DE ENERGÍA RENOVABLE PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



El Observatorio de Energía Renovable para América Latina y el Caribe tiene una estructura en red, donde se diferencian 2 niveles. El primero incluye a los agentes que trabajan en el sector de la energía dentro de los países de la región. Éstos, se encontrarán interconectados entre sí de forma horizontal a través de la Plataforma de Conocimiento. El segundo incluye a las instituciones de gobierno, agencias de desarrollo y organismos que componen la Junta Directiva.

Entre ambos niveles se establecerá una Secretaría que garantizará que los mecanismos que el Observatorio pone a disposición de los países para compartir información (Plataforma de Conocimiento) y para llevar a cabo proyectos de inversión (Facilidad Técnico-Financiera) funcionan adecuadamente. La Secretaría aportará también apoyo administrativo a la Junta Directiva requiera.

### **2.1. Junta Directiva**

El Observatorio descansa sobre un firme compromiso político de los países y de los organismos internacionales involucrados. Se propone así la creación de una Junta Directiva integrada inicialmente por los

Gobiernos de los países, representantes de la comunidad donante y la ONUDI.

Los participantes de la Junta Directiva se comprometan formalmente, mediante el instrumento legal adecuado, a dirigir y aportar los recursos necesarios para sostener las actividades del Observatorio en el largo plazo.

La Junta atestigua el firme compromiso de los países con el Observatorio, vigila su funcionamiento y garantiza que se ajusta a los fines definidos.

Entre sus funciones principales se destaca la de establecer la dirección y la estrategia a seguir, marcando pautas y otorgando recomendaciones a la Secretaría. También apoyará las gestiones orientadas a identificar socios y completar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Observatorio.

Los Miembros de la Junta, a su vez, brindarán asistencia técnica en aquellas áreas en las que por su mandato sean depositarios de una experiencia acumulada que les confiera una posición destacada en dicha área.

## **2.2. Observatorios Nacionales**

Para garantizar los dos roles fundamentales que tiene el Observatorio – compartir conocimiento e implementar proyectos concretos - y ante la necesidad de actuar en todos los ámbitos dentro de la región (regional, nacional y local), el Observatorio está obligado a consolidarse a partir de un esquema en red, creando Observatorios Nacionales interrelacionados entre sí. Éstos, serán integrados por los principales agentes en materia energética dentro de cada país (instituciones públicas, empresas privadas, sociedad civil, institutos tecnológicos, agencias de desarrollo, universidades, institutos de investigación y otros). Todos ellos operarán como una red nacional y estarán articulados por un punto focal que ejercerá de coordinador nacional del observatorio.

Los agentes de los diferentes países asumirán un sólido compromiso con el Observatorio mediante la firma de un Memorando de Entendimiento donde se establezcan, de forma clara y explícita, las responsabilidades y los derechos que les corresponden por formar parte del Observatorio.

Entre las actividades que llevarán a cabo con ayuda del coordinador nacional, se destacan:

### *1. Alimentación de la Plataforma de Conocimiento:*

El coordinador nacional se encargará de garantizar que cada agente recopile, analice y registre la información relacionada con su actividad específica dentro del campo de la energía, para luego elevarla a la plataforma de conocimiento de manera que los usuarios puedan disponer de dicha información en tiempo y forma. Para ello, el coordinador acordará previamente con cada agente determinado, el tipo de información a distribuir y la forma de hacerlo, de manera que puedan establecerse unos estándares a cumplir por los agentes dentro de un mismo sector (empresas, sector público, ONGs, Universidades, Institutos de Investigación, etc.).

### *2. Garantizar la obtención de los productos:*

El coordinador nacional dispondrá de los medios necesarios para identificar a los actores dentro y fuera de su país que garanticen que los productos se obtengan en tiempo y forma.

### *3. Ejercer como punto focal en un área determinada dentro de la región:*

Los Observatorios Nacionales pueden jugar un rol esencial dentro de la región, si es que dicho país es depositario de una experiencia exitosa concreta o tiene una ventaja comparativa frente al resto de los países con relación a una tecnología específica. Esto le confiere un papel especial. Este Observatorio Nacional específico desempeñará una función de referente regional de dicha tecnología, diseminando y compartiendo experiencias específicas para favorecer su replicabilidad en otros países.

Es importante destacar que los Observatorios Nacionales están constituidos por entidades que tienen sus propios objetivos, de forma que el coordinador nacional tendrá que promover la compatibilidad y convergencia entre ambos tipos de objetivos, es decir, la integración de los intereses de cada socio nacional con los de la red y viceversa.

## **2.3. Secretaría.**

La Secretaría desempeñará las responsabilidades de coordinador central de la red regional, garantizando el funcionamiento de los mecanismos al servicio de los países y ofreciendo a la Junta Directiva el apoyo administrativo que ésta necesite para poder desempeñar sus funciones de dirección.

La Secretaría, que se establecerá en la ONUDI en Viena, debe ser un ente ágil y reducido, dentro de un ejercicio de máxima descentralización donde la capacidad instalada debe quedar en los países.



### 3. Puesta en marcha

La puesta en marcha del Observatorio exige de una fase de preparación, en la cual nos encontramos actualmente, y en la que los principales retos son:

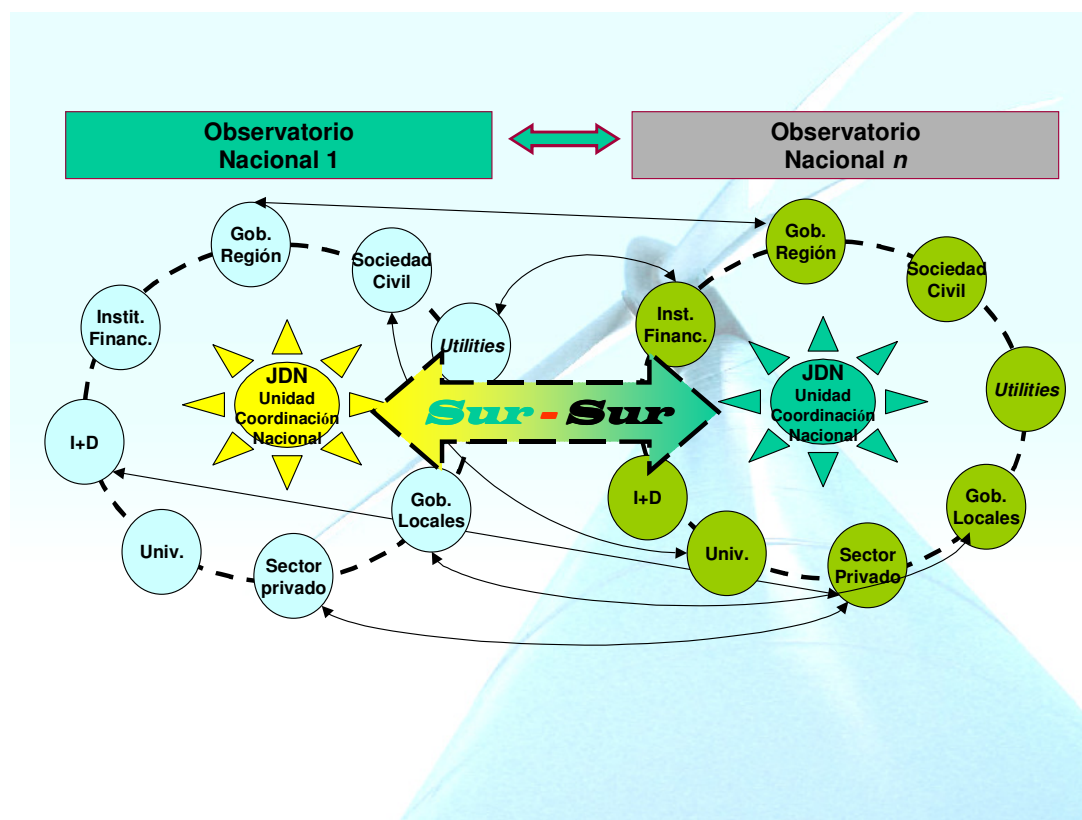
- Obtener el firme compromiso de los Gobiernos y crear la estructura de los Observatorios Nacionales en los países participantes.
- Realizar el plan de negocio de los productos por país.
- Diseñar y poner en marcha la Plataforma de Conocimiento y la Facilidad Técnico-Financiera.

#### **Observatorios Nacionales**

Una vez consolidada la estructura de los Observatorios Nacionales en los países de la región y analizados los productos al máximo detalle, se podrán activar los dos mecanismos propuestos: la Plataforma de Conocimiento y la Facilidad Técnico-Financiera.

Ambos mecanismos, además de cumplir sus cometidos respectivos en el ámbito nacional, se encargarán de unir a los Observatorios Nacionales y consolidar así una sólida red regional (Observatorio Regional)

Es por tanto esencial para iniciar el Observatorio Regional, consolidar una estructura sólida en cada uno de los países participantes a partir del liderazgo de las instancias gubernamentales pertinentes.



### ***Ventajas Observatorios Nacionales***

Una vez consolidados los Observatorios Nacionales, estos se convierten en un vehículo portador de las experiencias exitosas de cada país, promoviéndolas y facilitando los vínculos necesarios para que en otros lugares de la región exista un conocimiento pleno de los detalles alrededor de cada práctica exitosa, su marco legal y reglamentario, mecanismos financieros, etc. y puedan extraer y replicar aquellas medidas en diferentes disciplinas adoptadas con éxito en un determinado país.

A su vez, cada Observatorio Nacional generará una información actualizada de gran valía dentro de cada uno de los países participantes, que quedará disponible para el uso del resto de países miembros del Observatorio.

Esta información permitirá conocer con profundidad el sector de la energía de cada país de forma que se genere un acercamiento de los diferentes agentes dentro del mercado, facilitando la transferencia de tecnología y de conocimiento. Por otro lado el Observatorio Nacional facilitará la implementación de proyectos específicos dentro de cada país.

El Observatorio se conforma así como un instrumento sólido que generará inequívocamente una mayor interconexión regional (cooperación sur-sur) para compartir conocimiento - know-how - y promover las mejores experiencias regionales.

Tanto la plataforma de conocimiento como la facilidad técnico-financiera contribuirán a la formación del caldo de cultivo idóneo para el surgimiento de nuevas inversiones en este terreno provenientes de dentro y fuera de la región.

Esto es en esencia un ejercicio de aprendizaje mutuo que nos llevará a potenciar determinadas prácticas que puedan suponer una oportunidad de negocio en el ámbito internacional y que se verían sustancialmente potenciadas a través de los mecanismos del Observatorio.

Es importante mencionar también que la pertenencia a la Junta Directiva del Observatorio permitirá a los Gobiernos participantes estar en contacto directo y continuo con los grandes actores de la energía renovable en el ámbito mundial.

#### **TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y DE *KNOW-HOW***

#### **FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA REGIÓN**

#### **IDENTIFICACIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS Y APRENDIZAJE MUTUO**

#### **PROMOCIÓN DE LAS EXPERIENCIAS EXITOSAS DE CADA PAÍS DE LA REGIÓN**

#### **COOPERACIÓN SUR-SUR A NIVEL DE GOBIERNO, SECTOR PRIVADO, SOCIEDAD CIVIL**





1. *República Argentina*
2. *República de Belice*
3. *República de Bolivia*
4. *República Federativa del Brasil*
5. *República de Chile*
6. *República de Colombia*
7. *República de Costa Rica*
8. *República de Cuba*
9. *República Dominicana*
10. *República de Ecuador*
11. *República de El Salvador*
12. *República de Guatemala*
13. *República de Haití*
14. *República de Honduras*
15. *República de Jamaica*
16. *Estados Unidos Mexicanos*
17. *República de Nicaragua*
18. *República de Panamá*
19. *República del Paraguay*
20. *República del Perú*
21. *República de Surinam*
22. *República Oriental del Uruguay*
23. *República Bolivariana de Venezuela*